



Expediente: 92/24-A3
Carátula: SALAZAR CARLOS EDUARDO C/ FADUA TUCUMAN S.A. S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 01/05/2025 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - FADUA TUCUMAN S.A., -DEMANDADO
23282228289 - SALAZAR, CARLOS EDUARDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 92/24-A3



H20901755103

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

JUICIO:SALAZAR CARLOS EDUARDO c/ FADUA TUCUMAN S.A. s/ PROCESOS DE CONSUMO -
EXPTE N° 92/24-A3

Concepción, 30 de abril de 2025.-

Téngase presente el acta del sorteo del perito. Póngase a conocimiento de los interesados a los fines del artículo 387 del Código Procesal.

Una vez firme lo dispuesto en el párrafo que antecede, cítese al Sr. perito sorteado en el expediente, en el domicilio indicado o digital, a los fines de que en el plazo de 24 horas, proceda a aceptar el cargo de la función conferida, a través del SAE.PERSONAL. AMF

Actuación firmada en fecha 30/04/2025

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.